

URBAN

Normas Editoriales

1. Introducción. Estructura de la revista y tipos de contribución

Urban acepta contribuciones para las tres secciones principales de cada número:

- Artículos y notas de investigación.- Constituyen el cuerpo central de la revista, bien agrupados temáticamente en números monográficos, bien formando números misceláneos. Los artículos de investigación reúnen los planteamientos y resultados de investigaciones maduras, que requieren mayor extensión para su transmisión; las notas de investigación avanzan y sintetizan los resultados provisionales de investigaciones en curso.
- Historias urbanas.- Sección dedicada a la recuperación de la herencia disciplinar a través de textos clásicos –cuya posición central en el *corpus* urbanístico y/o escasa divulgación en castellano aconsejen su traducción, publicación y difusión–, estudios historiográficos, revisiones críticas de autores, ensayos y planes o experiencias de referencia, etc. Las contribuciones a esta sección podrán realizarse tanto en forma de traducciones de textos de terceros o secciones de los mismos (a publicar en edición bilingüe y previa obtención de los permisos editoriales correspondientes), como a través de aportaciones originales.
- Vidas urbanas.- Sección dedicada a cartografiar la experiencia urbana contemporánea. El objetivo de esta iniciativa es sacar la revista a la calle, atender a las formas espaciotemporales de la vida cotidiana y las narrativas que los ciudadanos construyen a partir de ellas, en distintas geografías y contextos sociales. En cada número de la revista se incluirá la descripción de las sendas de vida y experiencia cotidiana de un individuo concreto, empleando los métodos y criterios más apropiados en cada caso: narración personal del sujeto de estudio, entrevistas, mapas cognitivos, métodos no-representacionales... Con el paso del tiempo este experimento nos permitirá componer un mosaico de prácticas espaciales a través del cual leer la condición múltiple y diversa de la experiencia urbana contemporánea.
- Reseña de libros.- En esta sección se publican reseñas a textos de reciente aparición. Las aportaciones resumirán los contenidos del libro, contextualizando sus aportaciones y, en su caso, debilidades, en su correspondiente marco geográfico y epistemológico.

2. Requisitos de los artículos

La remisión de un manuscrito implica la aceptación de las siguientes condiciones:

- a) El autor empleará un lenguaje no racista y no sexista.
- b) El manuscrito constituye un trabajo inédito y original, no habiendo sido publicado total o parcialmente con anterioridad en otros medios (salvo en caso de textos en idioma distinto al castellano cuyo interés y aportaciones merezcan su difusión en el entorno hispanohablante).
- c) Se limita a tres el número máximo de autores por artículo.
- d) El manuscrito no se ha remitido simultáneamente a ninguna otra revista.
- e) El remitente se hace responsable del contenido del texto y la veracidad de la información que figure en el mismo. La inclusión consciente de datos fraudulentos o inexactos supone un comportamiento falto de ética e implicará el rechazo automático de los trabajos.
- f) El remitente está completamente autorizado para enviar el material para su publicación.

- g) El autor cuenta con los permisos correspondientes para reproducir imágenes u otra información sujeta a derechos de copia; en su caso, el autor se hace responsable del pago de las tasas requeridas para la reproducción de las mismas.
- h) El autor referirá los posibles conflictos de intereses a tener en cuenta en el proceso de revisión por pares en el correspondiente apartado de la ‘Carta de remisión’.
- i) Si resulta aceptado, el texto no será publicado en otro lugar sin el consentimiento expreso de los editores de Urban.

Urban vela por el cumplimiento de las normas de integridad científica, reservándose el derecho de suministrar los manuscritos recibidos a las editoriales y/o autoridades competentes en caso de sospecha de violación de dichas normas.

3. Remisión de artículos

Se remitirán las siguientes copias en formato digital de los trabajos:

- a) Copia completa en formato .doc o .rtf para su edición digital. El nombre del archivo incluirá una abreviatura del título del artículo (ej: ‘Distritos_industriales.rtf’).
- b) Copia completa en formato .pdf (con el mismo nombre del archivo anterior; ej: ‘Distritos_industriales.pdf’).
- c) Copia parcial en formato .pdf para su envío a los revisores; el remitente debe eliminar la primera hoja, que contiene los datos completos del autor, contacto, etc. (con el mismo nombre del archivo anterior, pero añadiendo ‘..._versión_revisión.pdf’; ej: ‘Distritos_industriales_versión_revisión.pdf’).

Las imágenes y figuras se remitirán tanto insertas en el texto en su posición y tamaño correspondiente como en archivos independientes, numerados por orden de aparición en el texto y nombrados a partir del pie de figura (ej: ‘1_Clusters_industriales_Toscana’). Se aceptan los formatos .jpg, .tiff, .pdf, o .eps. La resolución mínima será de 300 ppp. para imágenes en escala de grises, 600 ppp. para imágenes en blanco y negro y 800 ppp. para imágenes correspondientes a dibujos de línea.

El conjunto de archivos, comprimidos en formato .zip o .rar (en su caso subdividido en partes), será remitido a la siguiente dirección de correo electrónico: urban2.arquitectura@upm.es. En su caso los trabajos podrán ser remitidos por vía postal en soporte óptico (CD o DVD) a la siguiente dirección:

Revista Urban
Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid
Avda. Juan de Herrera, 4
28040 MADRID

4. Proceso de revisión

1. A la *recepción del envío*, se efectuará acuse de recibo a la persona de contacto con un e-mail de confirmación.
2. El trabajo recibido será sometido en primer lugar a *revisión editorial* por parte de los Editores para comprobar el cumplimiento de los requisitos de forma y estilo establecidos en las presentes Normas Editoriales y valorar la adecuación del artículo al campo de interés de la revista y, en su caso, a los temas propuestos para la formación de números monográficos. Si el original es ajeno a dichos campos o redundante en áreas ya exploradas por la revista sin aportaciones adicionales, no respeta los requisitos señalados en el apartado 2 o presenta defectos graves de forma se notificará su rechazo a los autores. En caso de defectos importantes en la remisión o presentación de los trabajos, éstos serán devueltos a los autores para su subsanación. Si los defectos fueran menores se notificarán a los autores junto a los correspondientes informes tras el correspondiente proceso de revisión por pares. En conjunto, la revisión editorial y la comunicación de la aceptación o rechazo para revisión por pares se efectuará en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la emisión del acuse de recibo.
3. Una vez aceptado, el artículo será sometido al proceso de *revisión por pares*, siguiendo el protocolo de *double blind review* (ni los revisores ni el autor conocerán sus respectivas identidades). La evaluación será llevada a cabo por dos revisores especialistas en la materia; siempre que sea posible, se seleccionará un experto en el área disciplinar de interés del artículo y otro en el ámbito geográfico objeto de análisis, en el caso de estudios de caso. Los evaluadores deberán emitir su informe en un plazo máximo de 30 días a partir de la recepción del artículo. En él indicarán motivadamente si el artículo es publicable en su estado actual, si precisa correcciones –indicando cuáles– o si no es publicable.
4. Tras la recepción de los informes los Editores tomarán la decisión de aceptar el artículo, requerir las oportunas correcciones o rechazarlo y lo comunicarán a la persona de contacto. En caso de necesitar correcciones, éstas deberán ser remitidas a la revista en el plazo máximo de 30 días contados desde el envío del correspondiente requerimiento. Para facilitar el proceso de corrección, los autores remitirán el nuevo paquete de archivos acompañado de una descripción de las modificaciones introducidas –especificando página y líneas– y las alegaciones oportunas, si las hubiere.
5. En caso de aceptación definitiva del artículo para su publicación, los Editores comunicarán a la persona de contacto el número en que será publicado.
6. Si se dispone de tiempo suficiente, los autores recibirán las pruebas de maquetación para la corrección de erratas, que deberán devolver a la revista en un plazo máximo de 10 días contados a partir del envío de las pruebas. No podrán introducirse modificaciones sustanciales en el texto que alteren el contenido o forma del texto.

5. Preparación del texto

Idioma.-

Salvo en el caso de ediciones bilingües de textos consagrados, Urban publica sus artículos en castellano. Los manuscritos deberán ser remitidos en este idioma y acompañados de las correspondientes traducciones al inglés del título, el resumen y las palabras clave del artículo.

Extensión.-

Como se señala en apartado anterior, podrán remitirse tres tipos de contribuciones a la revista, con las siguientes extensiones –incluyendo título, resumen, palabras clave, cuerpo del texto, notas y referencias bibliográficas–:

- Artículos de investigación.- Entre 4.000 y 8.000 palabras y con un máximo de 25 páginas.
- Notas de investigación.- Entre 2.000 y 4.000 palabras y un máximo de 12 páginas.
- Contribuciones para la sección ‘Memoria de la disciplina’.- Entre 6.000 y 10.000 palabras y un máximo de 30 páginas.
- Reseña de libros.- Entre 700 y 1.000 palabras y un máximo de 3 páginas.

En su envío los autores deberán incluir un cómputo de palabras en el apartado correspondiente de la carta de presentación.

Título y autores. Duplicado de página inicial.-

Se proporcionará a los artículos un título descriptivo del contenido, con un máximo de 150 caracteres, subtítulo y espacios incluidos. Salvo fórmulas corrientes, se evitarán las abreviaturas, acrónimos y símbolos. El título será acompañado de su traducción al inglés.

El nombre de los autores se proporcionará en letras minúsculas (salvo la inicial) y los apellidos en letras mayúsculas. En caso de autoría conjunta el orden de aparición será fijado por los autores. En nota a pie de página se facilitará la información básica de cada uno de los autores: titulación (con mayúsculas iniciales, ej. ‘Doctor Arquitecto’, ‘Ingeniero de Montes’, ‘Licenciado en Derecho’), posición académica actual (con mayúsculas iniciales, ej. ‘Catedrático de Universidad’, ‘Profesor Asociado’) e institución o centro de trabajo, con indicación de la ciudad y país del mismo (ej. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid; Madrid (España)). En esta nota se incluirán, en su caso, los agradecimientos o reconocimientos de organismos de financiación de la investigación expuesta.

Los autores deberán duplicar la primera página de sus artículos; la primera copia, que deberá ser eliminada del pdf para revisión por pares, incluye el nombre de los autores y los datos de referencia de los mismos; la segunda copia carece de estos datos. El cómputo de palabras a efectos de extensión máxima de los artículos se efectuará sobre la versión para revisión, tras eliminar la página con los datos personales.

Resumen y palabras clave.-

Los artículos incluirán un breve resumen del planteamiento del artículo, en el que debe sintetizarse el objeto y método de estudio y avanzarse las conclusiones. El resumen no deberá superar las 200 palabras ni repetir párrafos o frases contenidas en el cuerpo del texto del artículo. Se evitarán las referencias bibliográficas; en caso de resultar imprescindibles (ej. el objeto del estudio son publicaciones previas u obras clásicas) se incorporará el nombre completo de la obra.

Se incluirán asimismo un máximo de seis palabras clave. Se recomienda no repetir términos ya presentes en el título del artículo, pues serían redundantes en las búsquedas en base de datos. Se evitarán asimismo términos obvios como ‘planificación’, ‘urbanismo’, etc.

Texto.-

Los textos se organizarán en apartados numerados correlativamente (1., 2., etc.); en caso de subapartados éstos se numerarán del modo 1.1, 1.2, etc. Los títulos de los apartados irán en negrita y los de los subapartados en cursiva, todos ellos en letra minúscula y en el mismo tipo y tamaño de letra que el empleado en el resto del texto.

Podrá emplearse indistintamente el estilo personal (1ª persona) o impersonal, pero los autores deberán siempre referirse a sus propios trabajos en tercera persona, evitando asimismo todo indicio de autoría de cara a preservar el anonimato en la revisión de los textos.

Podrán emplearse tres tipos de comillas: las angulares, latinas o españolas (« »), las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’). En las citas se emplearán en primer lugar las comillas angulares, reservando los otros tipos para entrecomillados internos a la cita; en este caso, las comillas simples se emplearán en último lugar: «Antonio me dijo: “Vaya ‘cacharro’ que se ha comprado Julián”». Los signos de puntuación finales se ubicarán fuera del espacio entrecomillado. Para connotar ironía se emplearán comillas inglesas. Para destacar términos o conceptos se emplearán comillas simples o letra cursiva, nunca ambos métodos ni letra negrita.

No deberá abusarse de extranjerismos —que aparecerán asimismo en cursiva—, especialmente cuando éstos tengan un equivalente habitual en castellano y el uso del término en otro idioma no connote significativamente.

Se emplearán siempre las unidades básicas y derivadas del Sistema Internacional, con símbolos abreviados (m., kg., etc.). Las cifras incluirán punto para separar las unidades de millar y coma para separar los decimales (ej. «1.538.122,23 m²»). Las siglas y abreviaturas, salvo las de uso común o sobradamente reconocido en la especialidad, se especificarán claramente en una nota inicial o se evitarán si es posible.

Citas.-

Todo dato o idea perteneciente a otro autor ha de ser referido como tal, proporcionando la correspondiente referencia bibliográfica. Las citas textuales deben especificar, además, la(s) página(s) en que aparece el texto reproducido. Los autores han de respetar al pie de la letra los originales, incluso si éstos contienen errores manifiestos (en cuyo caso se empleará entre corchetes la expresión *sic*). Cualquier interpolación se incluirá asimismo entre corchetes, incluso si se trata de una mera sustitución de mayúsculas o minúsculas para dar continuidad al hilo del texto. Para omitir partes del texto en el interior de las citas se emplearán puntos suspensivos entre corchetes.

Las citas breves (máximo tres líneas o 35 palabras) deberán incorporarse entrecomilladas (comillas angulares) en continuidad con el texto común y en su mismo estilo. Para citas correspondientes a obras originalmente escritas en un idioma distinto al castellano deberá proporcionarse la versión original e incorporarse en nota al pie la traducción indicando bien la edición castellana de la que se toma, bien la traducción propia.

Las citas largas (más de tres líneas o 35 palabras) se incorporarán en párrafo aparte, sangrado y en el estilo previsto a tal efecto en la plantilla de edición. En este caso no se empleará entrecomillado general y, para obras originalmente escritas en un idioma distinto al castellano, se proporcionará sólo la traducción (con el mismo criterio señalado en el párrafo anterior para traducciones propias); en caso de polisemias o términos especiales, podrán incorporarse entre corchetes las palabras en

idioma original inmediatamente después de su traducción (ej. «Según Hegel, la superación [*Aufheben*] de las contradicciones...»).

Las citas no han de emplear cursiva, salvo que éstas figuren en los originales o se desee introducir énfasis en ciertos conceptos o giros, especificando al final de la cita y entre paréntesis «(énfasis añadido)».

Notas al pie.-

Las notas al texto se proporcionarán a pie de página, según se ha previsto en la plantilla de edición. Las llamadas de nota aparecerán con números arábigos correlativos, en superíndice sin paréntesis.

Las notas al pie serán breves y sintéticas, incluyendo exclusivamente aclaraciones en paralelo al decurso del texto principal. En ningún caso se emplearán para proporcionar referencias bibliográficas —que deben aparecer en continuidad con la cita—, salvo en el caso de citas a partir de fuentes secundarias, en cuyo caso deberá introducirse nota al pie al final de la cita, indicando en el texto de la nota «Cit. en ‘autor’ (‘fecha’)».

Ilustraciones.-

Se podrán incorporar un máximo de 10 imágenes a los artículos. En relación a los formatos, resolución y tratamiento de las ilustraciones, se seguirán las normas generales indicadas en el apartado 3 del presente documentos. Sólo se aceptan ilustraciones en blanco y negro o en escala de grises.

Las figuras, imágenes, gráficos y otros elementos iconográficos que acompañen al texto se numerarán consecutivamente con caracteres arábigos de acuerdo con su aparición a lo largo del artículo. Cada ilustración incorporará un pie de figura numerado, con su título correspondiente y, en su caso, las notas explicativas necesarias (ej. ‘Fig. 3. Distribución de arcornocales en la región del Alentejo: obsérvese...’).

Como para las citas de texto, habrá de proporcionarse la fuente de la figura, señalando la referencia bibliográfica (con la página correspondiente), el sitio web de origen o la autoría de la misma.

Tablas.-

Se podrán incorporar un máximo de 8 tablas a los artículos. Se presentarán numeradas con caracteres arábigos de forma consecutiva según su aparición en el texto, con título en su parte superior y, si se necesitaran, notas explicativas al pie. En todo caso, se citará al pie el origen de las tablas. Los títulos de filas y columnas aparecerán claramente identificados.

Referencias bibliográficas.-

Se seguirá el sistema ‘autor-año’, prescindiendo de referencias completas en el cuerpo del texto o las notas al pie —en los que sólo aparecerá una referencia breve al autor y año de publicación de la obra citada— y reuniendo todas las obras citadas o referidas en el texto en un apartado final de ‘Referencias bibliográficas’. Para una visión general, puede consultarse la siguiente dirección web: <http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/doct/normas/napie.html#AUTORFECHA>.

Las referencias en el texto aparecerán entre paréntesis y especificarán el apellido del autor y el año de la edición citada y el número de la(s) página(s) en caso de acompañar a citas textuales (ej.: ‘si bien es cierto que «la ciudad es el ámbito en donde acostumbra a tener lugar la interacción efectiva y afectiva entre el espacio y la sociedad» (Duch, 2002:23)’). En caso de que el nombre del autor

aparezca en el hilo del texto, se suprimirá del paréntesis (ej.: ‘si, como sugiere Duch, «la ciudad es el ámbito en donde acostumbra a tener lugar la interacción efectiva y afectiva entre el espacio y la sociedad» (2002:23)’).

En caso de referencias múltiples, éstas se separarán por punto y coma y se ordenarán cronológicamente (ej. (Squires, 1994; Harvey, 2006), (Giddens, 1981; 1984)). En caso de dos autores, se incluirá el apellido de ambos (ej. (Doise & Palmonari, 1984)); en caso de tres o más autores se indicará el apellido del primer autor seguido de *et al*, introduciendo en la referencia bibliográfica final el nombre de todos los autores. En caso de obras correspondientes a autores diferentes con el mismo apellido se incorporará la inicial del nombre en la referencia breve (ej. (R. Williams, 1980)).

Los títulos en prensa sólo serán aceptados si se acompañan de una carta de confirmación de los editores.

El formato de las referencias completas en el apartado final será el siguiente:

Monografías.-

APELLIDO(S), Nombre (Año de edición) *Título del libro* (Nº de edición) Editorial, Ciudad de edición [Traducción castellano (Año de edición) *Título de la traducción* Nº de edición. Editorial, Ciudad de edición].

Ejemplo:

HARVEY, David (2006) *Paris, capital of modernity* (1ª ed.) Routledge, New York [traducción castellano (2008) París, capital de la modernidad (1ª ed.) Akal, Madrid.]

Partes de monografías.-

APELLIDO(S), Nombre (Año de edición) “Título del capítulo” en Responsabilidad de la obra completa, *Título de la obra* (Nº de edición) Editorial, Ciudad de edición [Traducción castellano (Año de edición) *Título de la traducción* Nº de edición. Editorial, Ciudad de edición]. Edición. Lugar de edición: editorial, año de edición. Situación de la parte en la obra.

Ejemplo:

PAPAYANIS, Nicholas (2001) “L’emergence de l’urbanisme modern à Paris”, en BOWIE, K. (Ed.), *La modernité avant Haussmann. Formes de l’espace urbain à Paris, 1801-1853* (1ª ed.) Éditions Recherches, París.

Artículos de publicaciones en serie.-

APELLIDO(S), Nombre (Año de publicación) “Título del artículo” *Título de la publicación*, Localización en el documento fuente: volumen, número, páginas.

Ejemplos:

FALUDI, Andreas (2003) “Un asunto inacabado: la ordenación territorial europea en el primer decenio del siglo XXI” *Urban*, nº 8, pp. 19-34.

Ponencias en congresos con actas publicadas.-

Se citan como parte de una monografía, indicando en el equivalente al título de la monografía *Actas del Congreso...*

Tesis no publicadas.-

APELLIDO(S), Nombre (Año de lectura de la tesis) *Título de la tesis* Tesis Doctoral, Centro y Universidad donde se presentó.

Ejemplo:

Alonso Teixidor, Luís Felipe (1999) *Reindustrialización y territorio en la crisis económica de los años 70: nuevos procesos y patrones en el espacio industrial madrileño* Tesis Doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid.

Legislación.-

País. Título. *Publicación*, fecha de publicación, número, páginas.

Ejemplo:

España. Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995, núm. 281, p. 33987.

Páginas web.-

APELLIDO(S), Nombre (Año de publicación) “Título del texto o página”, disponible en ‘dirección url’, fecha de consulta.

Ejemplos:

LUCAS IGLESIAS, Raúl (2010) “La reformulación de los elementos del Estado mediante el tránsito del Territorio al Suelo”, disponible en <http://www.urbanismo.com/la-reformulacion-de-los-elementos-del-estado-mediante-el-transito-del-territorio-al-suelo-primera-parte-bases-teoricas-para-una-reestructuracion-del-estado>, fecha de consulta: 28-02-2010.

6. Envío de libros para la sección de reseñas

Podrán remitirse a los Editores libros para su reseña. Los libros serán de aparición reciente (máximo dos años desde fecha de publicación) y relacionados con los campos de interés de la revista. La recepción de libros no supone, en ningún caso, su aceptación para reseña, correspondiendo al Consejo de Redacción la decisión al respecto.

7. Ofrecimiento para actuar como revisor de Urban

Podrán ejercer como revisores de Urban todos aquellos doctores con conocimiento de castellano y probada experiencia en las áreas de interés de la revista. Los interesados deberán remitir su ofrecimiento a los Editores, acompañado de un breve currículum académico en el que especifiquen sus áreas de especialización y una relación de sus principales publicaciones.